



**AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA  
A LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
A LA OPINIÓN PÚBLICA**

El día de ayer, emití una resolución de carácter judicial en la que se determina la destitución del rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) en México, el Dr. Jesús Madueña Molina.

Esta inédita resolución resulta inaceptable a la luz de la Ley Orgánica la UAS la cual establece que es el Consejo Universitario, quién tiene la autoridad para elegir o en su caso destituir a la máxima autoridad de esa universidad.

La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC), expresa su repudio ante la ilegal intromisión del juez que determinó la destitución del rector. La Constitución de México establece claramente que, con base en la autonomía de las universidades públicas, son ellas las únicas legalmente capacitadas para resolver los asuntos de su gobernanza. Por lo tanto, la resolución judicial emitida es ilegal y viola, flagrantemente, la autonomía de la UAS.

Reiteramos nuestro apoyo a la autonomía universitaria de la UAS y exigimos la extinción de la resolución judicial aludida y las consecuencias que ella conlleva.

Dr. Roberto Escalante  
Secretario General  
México, Tlatelolco, a 19 de octubre de 2023.